



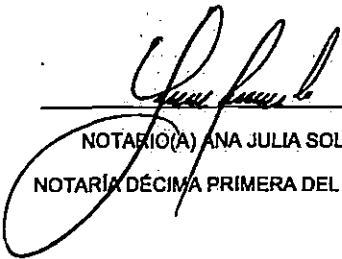
Factura: 003-003-000059952



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701011P04061					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE JULIO DEL 2018, (12:32)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VELEZ ANDINO ANDRES ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716451164	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NOROÑA CARRERA ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713382404	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELEZ ANDINO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103999767	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez

**NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR**

**NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR**

Escritura No. 2018-17-01-11-P04061

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
COMERCIALIZADORA CHAVEZ & VELEZ MUNDORUEDA
CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**ANDRES ALBERTO VELEZ ANDINO Y
ANDREA ESTEFANIA NOROÑA CARRERA**

A FAVOR DE

MARIA FERNANDA VELEZ ANDINO

CUANTÍA: \$ 100,00

G.V. DI 2 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy cinco de julio de dos mil dieciocho, ante mí doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Pública Décima Primera, de este cantón; comparece en forma libre y voluntaria por una parte los señores ANDRES ALBERTO VELEZ ANDINO y ANDREA ESTEFANIA NOROÑA CARRERA, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES; y por otra parte la señorita MARIA FERNANDA VELEZ ANDINO, de estado civil soltera, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, y señalan su domicilio en la calle Francisco Salazar E diez guion cincuenta y nueve y Tamayo, teléfono seis cero cero cinco seis ocho dos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la

1 información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del
2 Registro Civil; la misma que junto con la papeleta de votación
3 debidamente certificadas, me solicitan se agregue al presente
4 instrumento como habilitante y me pide que eleve a escritura
5 pública el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal
6 transcribo íntegramente y que a continuación es el siguiente:
7 **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras de la Notaría a su
8 cargo, sírvase incorporar una más de Cesión de Participaciones
9 Sociales, que se opera en una compañía limitada, que se otorga al
10 tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación:
11 PRIMERA.- Comparecientes: Concurren al otorgamiento de la
12 presente escritura de cesión de participaciones, por una parte y como
13 cedentes los señores ANDRES ALBERTO VELEZ ANDINO y
14 ANDREA ESTEFANIA NOROÑA CARRERA, de estado civil
15 casados entre sí, por sus propios derechos; por otra parte, en calidad
16 de cesionaria, la señorita MARIA FERNANDA VELEZ ANDINO, de
17 estado civil soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son
18 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupaciones
19 empleados particulares y público respectivamente, con domicilio en la
20 ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA.-
21 Antecedentes: a).- Según escritura pública celebrada en esta ciudad
22 de Quito, el veintiuno de mayo del dos mil quince, ante la doctora
23 María del Pilar Flores Flores, Notaria Décima Segunda del Cantón
24 Quito, inscrita el veintiuno de mayo del dos mil quince, en el Registro
25 Mercantil del Cantón Quito. b).-La Junta Ordinaria General de Socios
26 de la Compañía COMERCIALIZADORA CHAVEZ & VELEZ
27 MUNDORUEDA CIA. LTDA., en sesión Ordinaria efectuada el
28 diecinueve de abril del dos mil dieciocho, con la presencia de la



1 totalidad del Capital Social, se resolvió autorizar al señor **ANDRES**
2 **ALBERTO VELEZ ANDINO**, la Cesión de la totalidad de sus
3 participaciones, esto es, de Cien (100) participaciones de un dólar
4 cada una, conforme consta en el Acta correspondiente que se agrega
5 como documento habilitante, en favor de la señora **MARIA**
6 **FERNANDA VELEZ ANDINO** quién es socia actualmente y
7 propietaria de cien (100) participaciones de un dólar cada una.
8 **TERCERA.- Cesión de Participaciones:** Con los antecedentes
9 expuestos, los cedentes cónyuges señores **ANDRES ALBERTO**
10 **VELEZ ANDINO** y **ANDREA ESTEFANIA NOROÑA CARRERA**,
11 por sus propios derechos declaran que por medio de este instrumento
12 público Cede y Transfiere a perpetuidad a favor de la cesionaria
13 señorita **MARIA FERNANDA VELEZ ANDINO** sus Participaciones
14 Sociales en el Capital de la compañía **COMERCIALIZADORA**
15 **CHAVEZ & VELEZ MUNDORUEDA CIA. LTDA.**, declarando,
16 además los cedentes, que esta transferencia la realiza con todos los
17 derechos y prerrogativas que a dichas participaciones corresponden en
18 los registros de la empresa, sin reservarse nada para sí. **CUARTA.-**
19 **PRECIO:** Declararán expresamente los cedentes que han recibido de la
20 cesionaria en dinero en efectivo y a su satisfacción el precio o valor de
21 las participaciones que han sido cedidas en esta escritura, esto es la
22 suma de **CIEN (100,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
23 **DE AMERICA** que corresponden a la cesión de **CIEN (100)**
24 **PARTICIPACIONES, DE UN DOLAR AMERICANO**, por cada una
25 de las participaciones que han sido transferidas, de tal manera que en
26 lo posterior no tendrán derecho a reclamo alguno por el valor recibido,
27 pues este contrato lo han efectuado en salvaguardia de sus intereses.
28 De la misma manera declaran los cedentes que, una vez que se

1 perfeccione esta escritura pública, el señor ANDRES ALBERTO
2 VELEZ ANDINO, deja de ser socio de la compañía
3 COMERCIALIZADORA CHAVEZ & VELEZ MUNDORUEDA
4 CIA. LTDA.- Conformación del Capital: Luego de las Cesiones de
5 Participaciones que se acaban de efectuar, el Capital Social de la
6 compañía COMERCIALIZADORA CHAVEZ & VELEZ
7 MUNDORUEDA CIA. LTDA., dividido en cuatrocientas
8 participaciones sociales (400) de un dólar de valor cada una, queda
9 distribuido de acuerdo al siguiente cuadro: -----

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN DÓLARES	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
MARIA FERNANDA VELEZ ANDINO	200	USD 200	USD 200,00	50 %
JAI ME ALEJANDRO CHAVEZ GUERRERO	200	USD 200	USD 200,00	50 %
TOTAL	200	USD 400	USD 400	100 %

14 En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se
15 inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo
16 cual se anularán los certificados de los cedentes y se emitirán los
17 nuevos certificados que correspondan a favor del Cesionario SEXTA.-
18 Cuantía: la cuantía de este instrumento público queda fijada en la
19 suma de Cien dólares americanos (USD 100.00) que es el valor al que
20 asciende el presente contrato. SÉPTIMA.- Marginación: Que se anote
21 al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de
22 la Compañía celebrada el veintiuno de mayo del dos mil quince, ante
23 la doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Décima Segunda del
24 Cantón Quito. OCTAVA.- Gastos: Los gastos que demandan el
25 otorgamiento y el perfeccionamiento de la presente escritura quedan a
26 cargo del cesionario. Usted señora Notaría se dignará agregar las
27 demás clausulas necesarias para el perfeccionamiento de esta escritura
28 pública. Hasta aquí la minuta, la misma que está firmada por el Doctor



NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA

QUITO - ECUADOR

1 Guido Andrade Cevallos, portador de la matrícula profesional número
2 mil quinientos veintidós del Colegio de Abogados de Pichincha. Para
3 la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos
4 y requisitos previstos en la Ley Notarial, y leída que le fue
5 íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria, se afirma y
6 ratifica en todo lo expuesto; y, firma junto conmigo, en unidad de
7 acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaria, de todo lo
8 cual doy fe.-

9

10

Andrés Velez

11

ANDRES ALBERTO VELEZ ANDINO

12

C.C. 1716451164



13

14

Andrea Noroña

15

ANDREA ESTEFANIA NOROÑA CARRERA

16

C.C. 1713382404



17

18

Maria Fernanda Velez

19

MARIA FERNANDA VELEZ ANDINO

20

C.C. 1103999767



21

22

23

24

Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

25

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

26

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713382404

Nombres del ciudadano: NOROÑA CARRERA ANDREA ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ ANDINO ANDRES ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: NOROÑA MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: CARRERA BERNARDA AMALIA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-135-16660



181-135-16660

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE C23321122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: NORONA MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CARRERA ESTEFANIA ANALLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-08-24 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-24

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS E IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NORONA CARRERA ANDREA ESTEFANIA

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-08-28

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

ANDRÉS ALBERTO VILLACABRERA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE USTED SUFIRIÓ LA LEY REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

[Firma]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

015-273

NORONA CARRERA ANDREA ESTEFANIA

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

KENEDY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA 2

Andrea Norona



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en.....

Quito, a

6-5 JUL 2018

Dra. Arayana Solís Chávez

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Andrés Velez

Número único de identificación: 1716451164

Nombres del ciudadano: VELEZ ANDINO ANDRES ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.COMUNIC. SOCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOROÑA CARRERA ANDREA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: VELEZ GONZALO ALBERTO

Nombres de la madre: ANDINO JACKELINE PIEDAD

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-135-18731



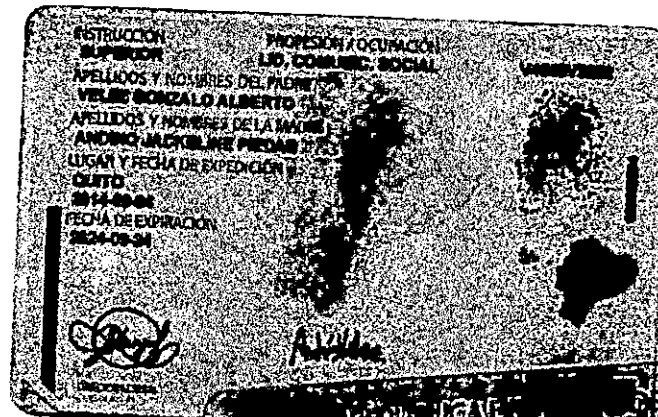
188-135-18731

Ing. Jorge Troya Fuertes

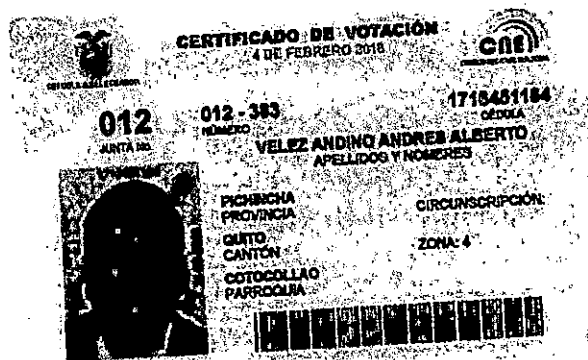
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Andrés Velez



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRANDE EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que
antecede es IGUAL al documento que se me exhibió
en..... (fecha) (lugar) y se devolvió

Quito, a

05 JUL 2018

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Numero único de identificación: 1103999767

Nombres del ciudadano: VELEZ ANDINO MARIA FERNANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VELEZ GONZALO ALBERTO

Nombres de la madre: ANDINO JACKELINE PIEDAD

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2018

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-135-18830



188-135-18830

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 110399976-7

VELEZ ANDINO MARIA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
CHAUPECRUZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-11-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO

AL S NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA

02 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 06/ junio 2018

Nº: 0057079

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Velez Andino Maria Fernanda

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía Nº: 1103999767

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber confirmado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V434414242

APellidos y Nombres del Padre: VELEZ GONZALO ALBERTO
APellidos y Nombres de la Madre: ANDINO JACKELINE PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2018-04-10
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2018-04-10

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
PRIMA DEL CEDULADO



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... (firma) (otro) y se devolvió

Quito, a 05 JUL 2018

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CHAVEZ &
VELEZ MUNDO RUEDA COMPAÑÍA LIMITADA**

SE PROCEDE A LA LECTURA DE LA CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CHAVEZ & VELEZ MUNDO RUEDA COMPAÑÍA LIMITADA

ASISTENTES

SOCIOS	PORCENTAJE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MARIA FERNANDA VELEZ ANDINO	25 (veinte y cinco por ciento)	CIEN (100)
JAIME ALEJANDRO CHAVEZ GUERRERO	50 (cincuenta por ciento)	DOSCIENTOS (200)
ANDRES ALBERTO VELEZ ANDINO	25 (veinte y cinco por ciento)	CIEN (100)
TOTAL	100 (CIEN POR CIENTO)	

El 19 de abril del 2018 a las 19:00 hs y una vez constatado el quórum y contando con el capital del cien por ciento se declara instalada la misma que es presidida por parte de Jaime Chávez para tratar los puntos del orden definidos en la convocatoria.

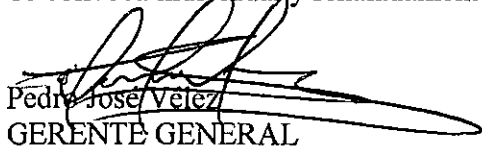
CONVOCATORIA

Se convoca a junta general ordinaria de socios de COMERCIALIZADORA CHAVEZ & VELEZ MUNDORUEDA CIA. LTDA de acuerdo a lo que estipula la Ley de Compañías en el Art.236 y en el artículo 7 de los estatutos de la compañía, para el día jueves 19 de abril de 2018, a las 19h00 en las oficinas de la compañía, ubicada en la Av. 6 de diciembre N54L3 entre Av. de Los Pinos y Calle Los Fresnos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocimiento del ejercicio fiscal 2017.
- 2.- Revisión paquete de participaciones de socios de la compañía.
- 3.- Varios

Se convoca individual y señaladamente a los socios de la compañía.


Pedro José Velez
GERENTE GENERAL



DM Quito, 10 de abril de 2018

ALS NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

PUNTO 1: Conocimiento del ejercicio fiscal 2017.

Pedro José Vélez Andino presente su informe del ejercicio fiscal y administrativo del año 2017.

Los socios tuvieron el informe económico con más de 10 días de anticipación y se aprueba el mismo

María Fernanda Vélez Andino mociona que se acepte el informe económico, y tiene el respaldo de Andrés Alberto Vélez Andino.

Se procede a la votación y se aprueba en forma unánime con el 100 por ciento de los presentes.

PUNTO 2: - Revisión paquete de participaciones de socios de la compañía.

Andrés Alberto Vélez Andino comunica que por temas personales quiere ceder el total de sus participaciones que equivales al 25% y pide autorización para ceder sus participaciones a la señorita Maria Fernanda Vélez Andino.

Maria Fernanda Vélez Andino está de acuerdo con lo manifestado por Andrés Alberto Vélez Andino.

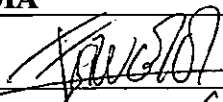
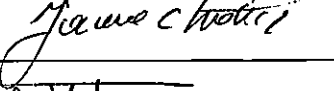
Jaime Chávez está de acuerdo con la cesión de participaciones de Andrés Alberto Vélez Andino a María Fernanda Vélez Andino.

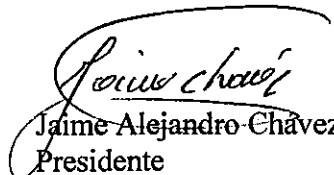
El cien por ciento de los presentes aprobó la cesión de cien participaciones que equivalen al 25 por ciento de propiedad del señor Andrés Alberto Vélez Andino a favor de María Fernanda Vélez Andino.

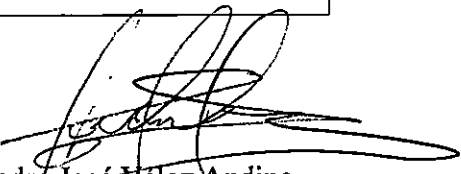
PUNTO 3: Varios

No se presentan puntos varios

Una vez tratados todos los puntos motivo de la convocatoria se procede a dar por terminada a las 19:45 hs.

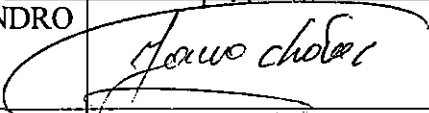
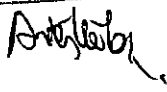
SOCIOS	FIRMA
MARIA FERNANDA VELEZ ANDINO	
JAIME ALEJANDRO CHAVEZ GUERRERO	
ANDRES ALBERTO VELEZ ANDINO	

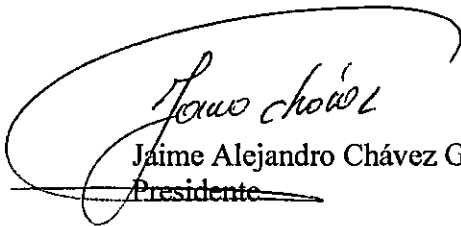

Jaime Alejandro-Chávez Guerrero
Presidente

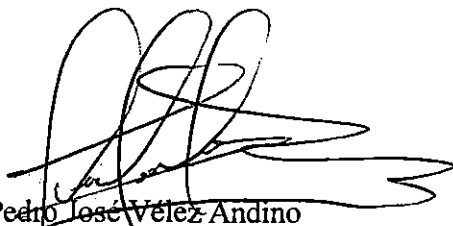

Pedro José Vélez Andino
Secretario (Gerente)

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
COMERCIALIZADORA CHAVEZ & VELEZ MUNDORUEDA CIA. LTDA**

FECHA: 19 DE ABRIL 2018.

SOCIOS	FIRMA
MARIA FERNANDA VELEZ ANDINO	
JAIME ALEJANDRO CHAVEZ GUERRERO	
ANDRES ALBERTO VELEZ ANDINO	


Jaime Alejandro Chávez Guerrero
Presidente


Pedro José Velez Andino
Secretario (Gerente)



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA



**NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO-ECUADOR**

.... gó ante mí, y en fe de ello confiero esta, PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada
por los señores ANDRES ALBERTO VELEZ ANDINO Y ANDREA
ESTEFANIA NOROÑA CARRERA a favor de MARIA FERNANDA
VELEZ ANDINO, debidamente sellada y firmada, en el mismo lugar y
fecha de su otorgamiento.-

**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**



Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
**NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO-ECUADOR**
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

ESTABLISHED
1911
1911
1911

1911
1911
1911
1911

Dra. María del Pilar Flores

RAZÓN: Se tomó razón al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN de la compañía COMERCIALIZADORA CHÁVEZ & VÉLEZ MUNDORUEDA CIA. LTDA., otorgada ante la suscrita Notaria doctora María del Pilar Flores Flores, el veintiuno de mayo de dos mil quince (21 de mayo de 2015); del contenido de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorgan los cónyuges señor ANDRES ALBERTO VELEZ ANDINO y señora ANDREA ESTEFANIA NOROÑA CARRERA en favor de la señorita MARIA FERNANDA VELEZ ANDINO, otorgada ante la doctora ANA JULIA SOLIS CHAVEZ, Notaria Décima Primera de la ciudad y cantón Quito, el cinco de julio de dos mil dieciocho (5 de julio de 2018), cuyo testimonio antecede. Quito, hoy, día jueves, diecinueve de julio de dos mil dieciocho.-



[Signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito





Factura: 002-002-000037592



20181701012001116

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701012001116

MATRIZ	
FECHA:	19 DE JULIO DEL 2018, (16:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA CHÁVEZ & VELEZ MUNDORUEDA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01037. DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIA DECIMOSEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELEZ ANDINO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103999767
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN ANDRES ALBERTO VELEZ ANDINO Y ANDREA ESTEFANIA NOROÑA CARRERA EN FAVOR DE MARÍA FERNANDA VELEZ ANDINO.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04061. DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DECIMOPRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701012001116

MATRIZ	
FECHA:	19 DE JULIO DEL 2018, (16:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN ANDRES ALBERTO VELEZ ANDINO Y ANDREA ESTEFANIA NOROÑA CARRERA EN FAVOR DE MARÍA FERNANDA VELEZ ANDINO.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04061. DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DECIMOSEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.

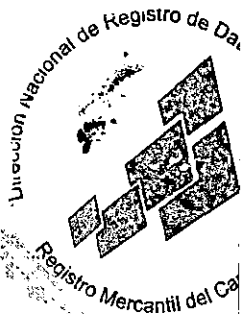
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELEZ ANDINO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103999767
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA COMERCIALIZADORA CHÁVEZ & VELEZ MUNDORUEDA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-05-2015

NOTARIO(A) MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 53133

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	102767
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	773
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /05/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA CHÁVEZ & VÉLEZ MUNDORUEDA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. ANDRES VELEZ ANDINO CEDE A FAVOR DE LA SRTA. MARIA VELEZ ANDINO CIEN (100) PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2584 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE MAYO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

